



PROYECTO DE GRADO: ANÁLISIS DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES DE
LAS FRUTAS COLOMBIANAS EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

AUTORAS

KIMBERLY ILIEN LÓPEZ POSADA

CIELO MARÍA GARCÍA TORRES

DIRECTOR DEL PROYECTO

EDGAR SARRIA CAMPO

UNIVERSIDAD ICESI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

SANTIAGO DE CALI

2018

Tabla de contenido

Resumen	4
Abstract	5
1. Introducción	5
2. Tema de investigación	7
2.1 El tema	7
3. Estudio de oportunidad	7
4. Objetivos	7
4.1 Objetivo general	7
4.2 Objetivos específicos	7
5. Marco teórico	8
5.1 ¿Qué es un tratado internacional?	8
5.2 ¿Qué tratados internacionales tiene Colombia?	8
5.3 Tratados Vigentes	9
5.3.1 TLC Colombia – México	9
5.3.2 El salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo Norte de Centroamérica)	9
5.3.3 Acuerdo de integración subregional andino, acuerdo de Cartagena (CAN)	10
5.3.4 Acuerdo de alcance parcial sobre comercio y cooperación económica y técnica entre la República de Colombia y la Comunidad del Caribe (CARICOM)	10
5.3.5 Mercosur	11
5.3.6 Chile	11
5.3.7 Acuerdo Europeo de Libre comercio (EFTA o AELC)	11
5.3.8 Canadá	12
5.3.9 Estados Unidos	12
5.3.10 Acuerdo de alcance parcial con Venezuela	12
5.3.11 Cuba	13
5.3.12 Unión Europea	13
5.3.13 Alianza del Pacífico	14
5.3.14 Corea del sur	14
5.3.15 Costa Rica	15
5.4 Acuerdos suscritos	15
5.4.1 Acuerdo Comercial entre Colombia e Israel	15
5.3.2 Acuerdo Comercial entre Panamá y Colombia	16

5.4	Acuerdos en negociación	16
5.4.1	Acuerdo Comercial entre Colombia y Turquía	16
5.4.2	Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón	16
5.6	¿Qué tratados internacionales se están aprovechando y cuáles no?	17
5.7	¿Cuáles son las principales frutas que exporta Colombia?	18
5.8	¿A qué países y tratados está exportando Colombia la fruta?	21
5.9	¿Cuáles son las frutas exóticas colombianas con oportunidad de exportación?	23
5.10	Departamentos y empresas que exportan las frutas producidas en Colombia	25
5.11	¿Cuáles son las frutas que el Valle del Cauca produce y exporta?	28
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	30
8.	REFERENCIAS	32
9.	ANEXOS	34
	ANEXO 1: Tabla 1 Tratados internacionales de Colombia	34
	ANEXO 2: Código QR Mapa departamento del Valle del Cauca y su producción	40

Resumen

La investigación que se presenta a continuación evalúa los tratados internacionales que Colombia tiene vigentes, suscritos o en negociación con los diferentes países del mundo, logrando así un análisis profundo acerca del potencial de exportación que tienen las frutas exóticas colombianas en el mercado internacional. Este análisis permite al lector conocer qué barreras, beneficios y oportunidades comerciales tiene para exportar las frutas colombianas, haciendo uso de los tratados internacionales estudiados. Para esta labor fue necesario identificar cuáles son las frutas más exportadas en Colombia, hacia qué lugares es donde más se exportan, los departamentos colombianos que más producen ese tipo de frutas (adicional se encuentra el estudio de las frutas que produce el departamento del valle del cauca) y las empresas más reconocidas en Colombia que están exportando este tipo de frutas. Para el análisis se usaron como referentes 14 frutas exóticas colombianas que actualmente son las más demandadas a nivel internacional.

El informe se sustenta a partir de una base de datos en la que se registraron los valores de las exportaciones que se hacen por tratado internacional y el país que más ha importado las frutas exóticas de Colombia, lo anterior permitió identificar que la mayoría de los comerciantes no hacen uso de todos los tratados de comercio internacional porque no tienen conocimientos de las oportunidades que éstos les brindan.

Finalmente, se da a conocer la oportunidad que tiene Colombia de exportar la mayoría de sus frutas con aranceles de hasta 0%, se reconoció que el acuerdo internacional del que más hacen uso los comerciantes es el de Estados Unidos, pero no es el que mayores beneficios les genera y que el banano es la fruta más comercializada a nivel internacional de Colombia, pero no siempre es la más deseada por el mercado exterior.

Palabras clave: exportación, frutas colombianas, comercio internacional, oportunidades comerciales, tratados.

Abstract

The research presented below evaluates the international treaties in which Colombia has participated, signed or actually is negotiating with the different countries of the world, thus achieving an in-depth analysis of the export potential of Colombian exotic fruits in the international market. This analysis allows the reader to understand what barriers, benefits and commercial opportunities it has to export Colombian fruits, making use of the international treaties studied. In order to develop the following research, it was necessary to identify which are the most exported fruits in Colombia, which are the places where they are most exported to, the Colombian departments that produce the most fruit (additional to the study of fruits produced in the department of Valle del Cauca) and the most recognized companies in Colombia that are exporting fruit. For the analysis, 14 exotic Colombian fruits that are currently the most demanded in the international market were established references.

The report is based on a database in which the values of the exports that are made by international treaty and the country that has imported the most exotic fruits of Colombia were registered. This allowed us to identify that the majority of merchants do not make use of all the international trade treaties because they do not have knowledge of the opportunities they offer them.

Finally, the opportunity that Colombia has to export most of its fruits with tariffs of up to 0% was announced. It was recognized that the international agreement that is most used by merchants is that of the United States, but it is not the one providing the most benefits.

Fuethermore, that the banana is the most commercialized fruit in Colombia, but it is not always the most desired by the foreign market.

Key words: export, Colombian fruits, international trade, commercial opportunities, treaties.

1. Introducción

El siguiente documento identifica cuáles son las mejores opciones para exportar las frutas colombianas a nivel internacional, teniendo en cuenta los países que hacen parte de los tratados internacionales colombianos y algunos que están fuera de ellos. Se presentan datos acerca de las principales frutas exportadas del país y las posiciones arancelarias con las que se identifican.

Este análisis tiene la intención de dar al lector una amplia visión sobre sus oportunidades comerciales de frutas hacia el mercado internacional, ya que existe un gran potencial del sector frutícola colombiano en el mercado global. Por otra parte, es interesante reconocer que Colombia ha logrado bastantes tratados internacionales pero que los empresarios no están informados de los beneficios que éstos traen y por lo tanto no las utilizan a su favor.

Para llevar a cabo el objetivo del estudio, inicialmente se reconocieron cuáles son los tratados internacionales comerciales que Colombia tiene vigentes, suscritos y en negociación, qué países hacen parte de estos tratados y cuáles son los objetivos. De igual forma, se encontró información de otros países que no tienen acuerdos comerciales que han tenido un gran rendimiento con la exportación de frutas (China, India y Panamá). Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la investigación de las frutas se desarrolló a partir de la elaboración de una base de datos que contiene información sobre las más exportadas, los acuerdos comerciales, el valor exportado, los países que las exportan, los departamentos con el valor de producción de cada fruta, el valor de

los aranceles, la balanza comercial, la posición arancelaria y las principales empresas colombianas exportadoras.

2. Tema de investigación

2.1 El tema

El tema del proyecto de investigación se titula:

Análisis de las oportunidades comerciales de las frutas colombianas en el mercado internacional.

3. Estudio de oportunidad

Se aborda el tema del análisis de las frutas colombianas en el mercado internacional, esto con el fin de que los lectores conozcan cuáles son las oportunidades que tienen de exportar las diferentes frutas frente al conocimiento y manejo de los tratados internacionales comerciales.

En este orden de ideas, este proyecto tuvo como problema de investigación conocer cuáles son los mercados internacionales con mejores beneficios y ventajas de exportación de las frutas colombianas.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Contribuirles conocimientos y herramientas a todos los empresarios colombianos que les gustaría exportar las frutas con mayores beneficios y oportunidades.

4.2 Objetivos específicos

- Analizar cuál es el estado de las exportaciones actualmente.
- Determinar las frutas más atractivas que hay en Colombia para la exportación de estas.

- Establecer los beneficios y oportunidades que puede generar la exportación a través de los tratados internacionales de comercio.
- Identificar las barreras arancelarias existentes para la exportación de fruta de cada uno de los países que están en los tratados.
- Realizar un análisis profundo de las exportaciones que se han realizado de cada fruta para reconocer qué tratado es el más utilizado.
- Estudiar cuáles son las frutas producidas en el departamento del Valle del Cauca para establecer qué tratados pueden usar los comerciantes para exportarlas.

5. Marco teórico

5.1 ¿Qué es un tratado internacional?

La siguiente definición es de la convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969, el cual dice: “Se entiende por tratado un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea la denominación particular” (Naciones Unidas, 1980, p. 2).

Con la anterior definición se puede entender más expeditamente cómo la existencia de un convenio entre diferentes partes (Naciones o Estados), donde los que se involucran en el acuerdo deben de cumplir determinadas obligaciones, pueden lograr con facilidad cualquier tipo de relaciones económicas, políticas, sociales, culturales, etc.

5.2 ¿Qué tratados internacionales tiene Colombia?

El sector del comercio exterior colombiano ya lleva más de dos décadas trabajando en el desarrollo del país. Colombia ha logrado establecerse como una economía globalizada con

mayor acceso a otros mercados, optimizando la internacionalización y el crecimiento económico del país, haciendo uso de los tratados de libre comercio (quince vigentes, dos suscritos y dos en negociación). Este hecho genera un gran dinamismo económico, lo cual lleva a grandes oportunidades como la mejora de la competitividad de productos y servicios, un crecimiento estable y sostenido de la economía y un aumento de inversiones extranjeras y nacionales.

A continuación, se da una breve explicación sobre cada uno de los acuerdos según la página del TLC del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2011), justificando los estatutos que se crearon o llevaron a cabo para el sector agropecuario teniendo en cuenta el objeto de estudio, las frutas (Anexo 1 – Tabla 1).

5.3 Tratados Vigentes

5.3.1 TLC Colombia – México

La fecha de vigencia fue en enero de 1995. Este acuerdo estaba integrado por México, Colombia y Venezuela hasta el 2006, año en el cual Venezuela abandonó el tratado. Sus objetivos principales se basan en darle una gran apertura a los mercados. Por otro lado, con esta alianza se establecieron acuerdos convenientes en la extensión de los aranceles para los dos países durante 10 años, la mayoría de la exclusión se hizo en el sector agropecuario.

Con respecto al sector agropecuario, se pudo observar que para este se creó un comité de comercio, un grupo de trabajo de normas técnicas y de comercialización agropecuarias, con la función de revisar cómo se aplican y de qué manera afectan las normas técnicas y de comercio.

5.3.2 El salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo Norte de Centroamérica)

La fecha de negociación de este tratado fue en junio de 2006, haciendo partícipe a países como Colombia, Guatemala, Salvador y Honduras. Este acuerdo se hizo vigente en diferentes

fechas para cada país (las fechas de vigencia se aprecian en el anexo 1 – tabla1). El objetivo del acuerdo es conformar una zona libre de comercio, permitiendo que el acceso a sus respectivos mercados sea más directo, aumentando el desarrollo de la economía del país.

Para el comercio bilateral del ámbito agrícola las partes se comprometieron a eliminar los subsidios a la exportación. También se creó un comité agrícola el cual tiene como función el cumplimiento de las normas acordadas para el comercio de bienes agrícolas.

5.3.3 Acuerdo de integración subregional andino, acuerdo de Cartagena (CAN)

El acuerdo entró en vigor en octubre de 1969. La Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Su principal objetivo es consolidar las relaciones comerciales, los temas económicos, productivos, de cooperación, desarrollo social, medio ambiente, desarrollo fronterizo, cultura y migración.

5.3.4 Acuerdo de alcance parcial sobre comercio y cooperación económica y técnica entre la República de Colombia y la Comunidad del Caribe (CARICOM)

Entró en vigor en enero de 1995. Los países que conforman este acuerdo son Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago.

Los principales objetivos del tratado son agilizar el comercio y las alianzas económicas tercerizando con diferentes países y con grupos de naciones, con esto podrían generar una coordinación, aceleración y un sustento en el desarrollo económico, lo que permitiría bajar la tasa de desempleo brindándole un campo de trabajo bastante amplio a las naciones de la región.

5.3.5 Mercosur

El tratado número 59 inició en octubre de 2004, los países que lo conforman son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Entró en vigor con Argentina, Uruguay y Brasil en febrero de 2005 y con Paraguay en abril de 2005; después de generar varias discusiones se generó otro acuerdo de complementación económica número 72 suscrito en julio del 2017, donde se reorganizó la fecha en la que entraría en vigor en Argentina, Brasil y Uruguay. Sin embargo, Paraguay no ha entrado en vigor aún.

El objetivo es poder tener un espacio económico ampliado que pueda facilitar las libres circulaciones comerciales de los bienes (tanto agrícolas como industriales), servicios y la plena utilización de los factores productivos.

5.3.6 Chile

Se inició el proceso del acuerdo a partir de diciembre de 1993, luego tanto Chile como Colombia contaron con un 98% de liberación del comercio, por lo tanto, se firmó el acuerdo de libre comercio en noviembre de 2006 y entró en vigor en mayo de 2009. Es importante destacar que este fue el primer acuerdo que crea un programa de desgravación arancelaria teniendo en cuenta que se deben de complementar la economía de ambas partes.

5.3.7 Acuerdo Europeo de Libre comercio (EFTA o AELC)

El acuerdo inició en noviembre de 2008, los países que lo conforman son Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein. Para el sector agrícola se acordó permitir el acceso de productos básicos y procesados, se eliminaron y rebajaron varias medidas arancelarias, se establecieron reglas de origen y procedimiento y se mantiene una franja de precios.

5.3.8 Canadá

Entró en vigor en agosto de 2011. Su objetivo es el desarrollo del ámbito económico y comercial de ambas partes. Este acuerdo plantea una liberación en el comercio tanto de bienes como de servicios.

Para el sector agrícola, el TLC proporciona datos porcentuales de algunas frutas indicando lo siguiente “las ventas a Canadá de frutas, entre ellas uchuvas, granadillas y mangos han mostrado crecimientos interesantes después de la entrada en vigor del acuerdo...Especial importancia tuvieron las exportaciones de mango, cuyas ventas aumentaron más del 200%” (Ministerio de comercio, industria y turismo, 2013, párr. 12).

5.3.9 Estados Unidos

El tratado se hizo vigente en mayo del 2012. El objetivo es mantener relaciones bilaterales que promuevan los intereses económicos y comerciales, además, incentivar la inversión por parte de los dos países.

“El TLC establece mecanismos de protección como salvaguardias automáticas, contingentes arancelarios y periodos de gracia para la agricultura colombiana, sensible al momento de enfrentar condiciones de competencia adversas” (Ministerio de comercio, industria y turismo, PROEXPORT COLOMBIA, BANCOLDEX, 2012).

5.3.10 Acuerdo de alcance parcial con Venezuela

Entró en vigor en octubre de 2012. Su principal objetivo es promover y facilitar un intercambio comercial de beneficio mutuo, garantizando que se cumplan las medidas de seguridad para darle protección tanto salud humana como a la del medio ambiente.

Según la página del TLC el sector agrícola “busca privilegiar el uso de la caña y el azúcar regional, así como las semillas oleaginosas producidas en la región para elaboración de posteriores preparaciones” (Ministerio de comercio, industria y turismo, 2011, párr 13).

5.3.11 Cuba

Se iniciaron procesos desde el año 2000, entró en vigor en julio de 2001 y cuenta con dos protocolos modificatorios que entraron en vigor en el año 2008. El objetivo es generar un alto movimiento comercial entre las dos partes para lograr que las poblaciones de ambos se beneficien a partir del gran aumento comercial en la economía del país.

Según el TLC “Colombia puede ingresar al mercado cubano con preferencias arancelarias del 100%: animales vivos, carne bovina, lácteos, flores, papas, hortalizas, bananos, café, arroz, aceite de palma, margarina, dulces, confetis, chocolate, productos de panadería, mermeladas, agua mineral y gaseada, cerveza, entre otros” (Ministerio de comercio, industria y turismo, 2011, párr 2).

5.3.12 Unión Europea

El acuerdo entró en vigor en agosto del 2013 con Colombia, Perú y la Unión Europea. El objetivo es que todas las partes obtengan un trato preferencial en términos de una zona de libre comercio tanto para productos como para servicios, pues con este método las ventajas son que las exportaciones tengan una alta reducción de barreras no arancelarias al comercio.

También hay autores que resaltan que:

Como resultado del TLC, se reducirá el arancel del banano de 176 Euros por Tonelada a 75 Euros por Tonelada en el año 2020. Esta reducción representará una ventaja para Colombia frente otros competidores de este mercado que no tienen un

acuerdo comercial y estarán sujetos a un arancel de hasta 122 Euros por Tonelada en el 2017 en virtud del acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC). (Mauricio Reina y Sandra Oviedo, 2011, p.5)

5.3.13 Alianza del Pacifico

La alianza se constituyó formal y jurídicamente en junio de 2012. Esta iniciativa se desarrolló entre Chile, Colombia, México y Perú con el objetivo de que todos los países participantes tengan un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad en la economía. Mediante esta integración se buscaba mantener una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

5.3.14 Corea del sur

El acuerdo Se hizo vigente en octubre de 2016. Los beneficios que plantea la matriz de asuntos e intereses de la negociación para el sector agropecuario son:

- Liberalización de la oferta exportable actual y potencial agropecuaria de Colombia.
- Tratamiento de los productos sensibles de Colombia.
- Eliminar las restricciones a las exportaciones e importaciones para el comercio bilateral.
- Salvaguardia agropecuaria
- Eliminar subsidios a la exportación para el comercio bilateral y evitar su reintroducción bajo este acuerdo.
- Monitorear el acuerdo a partir de un comité agropecuario creado para que garantice procedimientos eficaces para tratar los temas de competencia.

(Ministerio de comercio, industria y turismo, 2011, p.1)

5.3.15 Costa Rica

Este acuerdo se implementó en julio de 2016. El objetivo es poder estrechar lazos comerciales con los países centroamericanos y atraer inversiones productivas de los mismos, mejorando las condiciones y las garantías para los inversionistas, permitiendo diversificar las exportaciones.

La ventaja de este acuerdo es que “El TLC representa un esquema integral que cubrirá temas como el intercambio preferencial de bienes mediante la desgravación de aranceles y el desmonte de trabas administrativas... En el ámbito agrícola, Costa Rica desgravará 81%, 60% del mismo de manera inmediata” (Ministerio de comercio, industria y turismo, 2011, p.3).

5.4 Acuerdos suscritos

5.4.1 Acuerdo Comercial entre Colombia e Israel

Las negociaciones comenzaron en marzo de 2012. Este acuerdo permitirá un acceso privilegiado en el mercado y un aumento en el comercio, el crecimiento en los flujos bilaterales a través del impulso a la cooperación económica bilateral, en los flujos comerciales con la remoción de las barreras arancelarias y una extensión en la inversión.

Los beneficios que surgen de este acuerdo para el sector agrícola son:

- Reducir y eliminar aranceles y barreras no arancelarias de las exportaciones colombianas a uno de los principales mercados del Medio Oriente.
- Reducir costos de transacción y mejorar los procedimientos aduaneros.
- Fomentar alianzas productivas entre los dos países y cooperación técnica y tecnológica en áreas como la agricultura.

(Ministerio de comercio, industria y turismo, 2011, párr.5)

5.3.2 Acuerdo Comercial entre Panamá y Colombia

El proceso de negociación inició en febrero de 2010 y finalizó en mayo de 2013. El objetivo es poder fortalecer los lazos comerciales y aduaneros ya existentes, con el plus de obtener diferentes beneficios para las exportaciones colombianas de producto o servicios.

Los beneficios que surgen de este acuerdo para el sector agrícola son:

- Reducir y eliminar aranceles y barreras no arancelarias de las exportaciones colombianas a uno de los principales mercados de Centroamérica.
- Mejorar los canales y flujos de información en materia aduanera para enfrentar conjuntamente los problemas y posibles irregularidades que se generen en el comercio transfronterizo.
- Consolidar y complementar la red de acuerdos comerciales con las principales economías de América.

(Ministerio de comercio, industria y turismo, 2011, párr.3)

5.4 Acuerdos en negociación

5.4.1 Acuerdo Comercial entre Colombia y Turquía

Inició en mayo del 2011, esta alianza representa un gran paso para nuevas relaciones bilaterales de oportunidades comerciales y de inversión. Las disciplinas que están por tratarse son el acceso a mercados de bienes (agricultura e industria), reglas de origen, aduanas, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias.

5.4.2 Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón

Inició en diciembre de 2012. La principal estrategia de esta alianza es buscar el acercamiento a Asia, esto es una gran oportunidad dado que Japón ha incrementado sus relaciones comerciales

en los últimos diez años y así ha conseguido triplicar sus exportaciones a Colombia, pasando de USD 165 millones en 2001 a USD 528 millones en 2011.

Todos los acuerdos anteriormente mencionados (Resumidos en anexo 1- tabla 1) demuestran que Colombia ha logrado grandes avances en el proceso de internacionalización de la economía, generando así un gran valor agregado por la presencia extranjera que está fomentando. Este hecho se justifica con lo que por consiguiente plantea procolombia:

En dos décadas, la modernización normativa e institucional ha multiplicado por ocho las exportaciones del país, y por nueve la llegada de inversión extranjera. Gracias a la internacionalización de la economía, Colombia es hoy una economía globalizada con mayor acceso a otros mercados, con más crecimiento y generación de empleo (Ministerio de comercio, industria y turismo, 2011, párr.1).

5.6 ¿Qué tratados internacionales se están aprovechando y cuáles no?

Según datos estadísticos sobre el destino de las exportaciones (1994-2017) y sobre los principales destinos de las exportaciones colombianas hacia los países que hacen parte de los tratados internacionales (2008-2017) tomados del (DIAN - DANE, 2017), se pudo notar que los tratados internacionales que más se están aprovechando para el 2017 son:

- Estados Unidos con un total de exportaciones de 10541 millones de dólares.
- Unión Europea con un total de exportaciones de 5439 millones de dólares.
- Comunidad andina de las naciones con un total de exportaciones de 2734 millones de dólares.
- MERCOSUR con un total de exportaciones de 2004 millones de dólares.
- Ecuador y Perú con un total de exportaciones de 1465 y 1114 millones de dólares.

- México con un total de exportaciones de 1537 millones de dólares.
- Japón no es un tratado que esté vigente, pero tiene un total de 557 millones de dólares.
- Venezuela con un total de exportaciones de 319 millones de dólares, se debe de tener en cuenta que es un valor alto a pesar del auge en el que se encuentran.

Otros principales destinos de exportación colombiana son Canadá, china, Alemania, Bélgica, India, Panamá y los del tratado del CAN.

Con lo anterior se puede reconocer que el acuerdo internacional más utilizado por los comerciantes de productos a nivel internacional es el de Estados Unidos, seguido por el de la Unión Europea. Cabe resaltar que esto se debe a que la mayoría de los comerciantes no conocen las ventajas que tienen los demás tratados de libre comercio como lo son el acuerdo del triángulo del norte Centroamérica, CARICOM, Chile, EFTA, Cuba y Costa Rica.

5.7; Cuáles son las principales frutas que exporta Colombia?

La recolección de información de las frutas ha permitido generar un estudio, con el cual se llevó a cabo una base de datos para determinar las frutas que más se exportan en Colombia. En primera instancia se investigaron nueve tipos de partidas arancelarias generales (08.03 – 08.10, 20.09 y 20.07) con las que se determinaron los tratados que tienen mayor y menor valor de exportación en millones de dólares; para en segunda medida elegir frutas específicas que sean importantes y generen un gran movimiento económico en el libre comercio de Colombia.

Con las tablas 2 y 3 se da a conocer que el grupo de frutas con mayor valor de exportación es el del banano seguido de los dátiles, este hecho logró que se diera inicio a una nueva base de datos con información del valor de exportación y de producción en kilogramos de diferentes frutas de las que se eligieron específicamente 14 con mayor valor de exportación.

Tabla 2
Frutas y tratados con mayor valor de exportación

Frutas y derivados	Tratado o país con mayor valor de exportación	Valor
Banano (Incluidos plátanos frescos secos y bocadillo)	Unión Europea	1.394.151USD
Dátiles (piña, aguacate, guayaba, mango, frescos y secos)	Costa Rica	162 mil/USD
Uvas (Frescas o secas incluidas pasas)	Perú	27 mil/USD
Melones, sandías y papayas	Unión Europea	76 mil/USD
Manzanas, peras y membrillos frescos	Unión Europea	120 mil/USD
Albaricoques, cerezas, melocotones, guindas y ciruelas	Unión Europea	24 mil/USD
Fresas, frambuesas, zarzamoras y grosellas	Panamá	391 mil/USD
Jugos de frutas (naranja, toronja, piña, tomate y manzana)	Estados Unidos	921 mil/USD
Confituras, jaleas y mermeladas	Perú	164 mil/USD

Fuente: Elaboración propia, datos DIAN – DANE

Tabla 3
Fruta y tratado con menor valor de exportación

Frutas y derivados	Tratado o país con mayor valor de exportación	Valor
Banano (Incluidos plátanos frescos secos y bocadillo)	México, Chile y Panamá	2 mil/USD
Dátiles (piña, aguacate, guayaba, mango, frescos y secos)	Canadá	1,6 mil/USD
Uvas (Frescas o secas incluidas pasas)	Cuba y Chile	2 mil/USD
Manzanas, peras y membrillos frescos	Salvador	17 mil/USD
Albaricoques, cerezas, melocotones, guindas y ciruelas	Panamá	15 mil/USD
Fresas, frambuesas, zarzamoras y grosellas	Estados Unidos y China	1 mil/USD
Jugos de frutas (naranja, toronja, piña, tomate y manzana)	Chile	1 mil/USD
Confituras, jaleas y mermeladas	China	3 mil/USD

Fuente: Elaboración propia, datos DIAN – DANE

A continuación, se da a conocer las 14 principales frutas exóticas estudiadas con su respectiva posición arancelaria, valor de exportación y valor de producción para el año 2017 de algunas empresas colombianas muy bien reconocidas como comercializadoras internacionales.

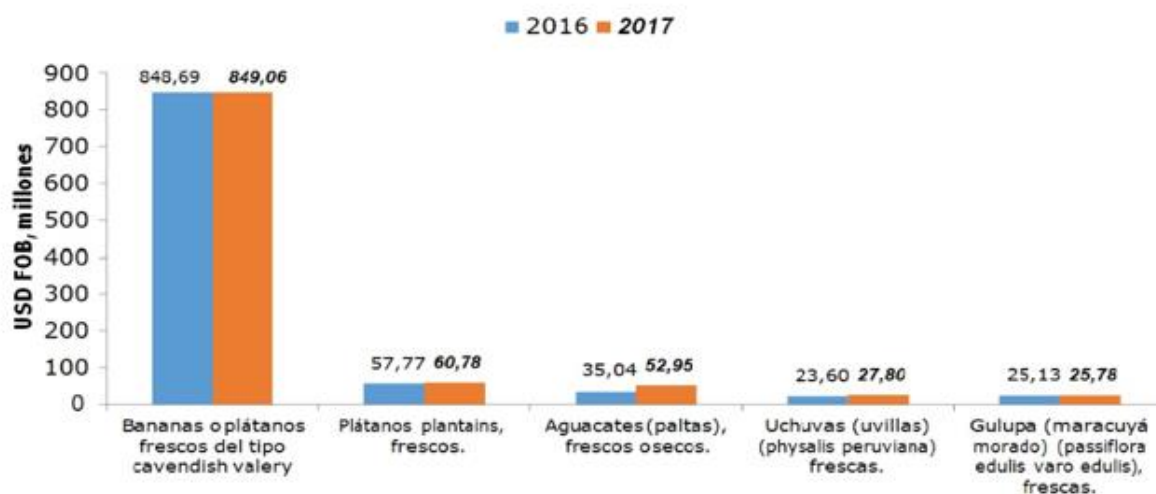
Tabla 4
Principales frutas exportadas y sus valores

Principales frutas exportadas	Posición Arancelaria	Valor de exportación	Valor de producción en kilogramos
Banano	0803.90.19.00	\$127	182420,88
Mango y Mangostones	0804.50.20.00	\$2.062	872189,25
Granadilla	0810.90.10.10	\$5.775	722850,23
Pitahaya Amarilla	0810.90.40.00	\$6.715	362280,91
Tomate de árbol	0810.90.30.00	\$3.079	423768,57
Uchuva	0810.90.50.00	\$15.968	6333452,7
Gulupa	0810.90.10.30	\$10.966	6587457,61
Maracuyá	0810.90.10.20	\$1.910	171107,61
Aguacate Hass	0804.40.00.00	\$2.882	28487048,47
Feijoa (Guayaba)	0810.90.90.10	\$1.209	34525,49
Chirimoya	0810.90.20.00	\$1.555	183045,67
Limón Tahití	0805.50.22.00	\$1.951	13496075,63
Arándanos Rojos	0810.40.00.00	\$22	386
Piña	0804.30.00.00	\$1.818	16683612,11

Fuente: Elaboración propia, Datos Icecomex

Por otra parte, para complementar la investigación se dan a conocer estadísticas realizadas por (Analdex, 2017), con datos de Legiscomex sobre las frutas con mayor exportación e importación en el año 2017 donde las frutas con mayor valor del FOB son las presentadas en el siguiente gráfico, las cuales concuerdan con los datos acopiados y mencionados anteriormente.

Gráfico 1
Frutas con mayor free and board



Fuente: Analdex, datos Legiscomex

El gráfico anterior demuestra que la fruta insignia de mayor exportación es el banano y sus derivados con un valor FOB 849 millones para el año 2017, lo que es equivalente 1873 millones de toneladas. Así mismo se identifica un gran aumento de exportaciones de aguacate, uchuvas, gulupas, maracuyá, pitahaya, entre otras que validan el estudio.

5.8 ¿A qué países y tratados está exportando Colombia la fruta?

Con la información recolectada (Base de datos), se evidencia que los tratados como la Unión Europea, Costa Rica, Estados Unidos, EFTA y Canadá son los más utilizados para la exportación y la importación de las principales frutas mencionadas anteriormente, los países independientes que más la importan son Japón, Arabia Saudita, Aruba, Rusia, Curazao, China y Panamá.

En la tabla 5 se dan a conocer las 14 frutas con el respectivo país independiente que la importa y el tratado al que se le da uso para la exportación de las mismas.

Tabla 5

Tratados y países independientes que demandan las frutas exóticas de Colombia

Frutas	Países Independientes que Importan	Tratados
Banano	Japón, China, Panamá, Aruba, Australia, Curazao	Mercosur, Canadá, Estados Unidos, Unión Europea, Costa Rica, México y Chile
Mango y Mangostones	Japón, China, Panamá, Australia, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Israel, Kuwait, Aruba, Curazao y Túnez	CAN, Mercosur, EFTA, Canadá, Estados Unidos, Unión Europea, México, Costa Rica y Chile
Granadilla	Aruba, Australia, China, Curazao, Singapur, Panamá, Rusia, Arabia Saudita, Bahrein, Hong Kong, Irlanda, Jordania, Kuwait, Malasia y Emiratos Árabes Unidos	Mercosur, Canadá, Unión Europea, EFTA, Triángulo Norte de Centroamérica y Costa Rica
Pitahaya	Arabia Saudita, Aruba, Australia, Bahrein, China, Curazao, Panamá, Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, Jordania, Kuwait, Indonesia, Hong Kong, Malasia, Japón, Panamá, Rusia y Singapur	Mercosur, Unión Europea, Corea del Sur, Estados Unidos, EFTA, Triángulo Norte de Centroamérica, Canadá y Costa Rica
Tomate de Árbol	Aruba, Arabia Saudita, Curazao, Hong Kong, Panamá, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, Kuwait, Rusia, Malasia y Rusia	CAN, Canadá, Unión Europea, Mercosur, Estados Unidos y EFTA

Uchuva	Arabia Saudita, Aruba, Bahreín, China, Curazao, Emiratos Árabes Unidos, Guadalupe, Hong Kong, Irlanda, Jordania, Kuwait, Malasia, Panamá, Rusia y Singapur	Unión Europea, Mercosur, Canadá, CAN, Estados Unidos, Triángulo Norte de Centroamérica y EFTA
Gulupa	Arabia Saudita, Aruba, Bahreín, Curazao, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Irlanda, Kuwait, Malasia, Panamá, Rusia y Singapur	Unión Europea, Mercosur, Canadá, Triángulo Norte de Centroamérica y EFTA

Frutas	Países Independientes que Importan	Tratados
Feijoa	Arabia Saudita, Aruba, Bahreín, Curazao, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Kuwait, Malasia, Rusia y Singapur	Unión Europea, Mercosur, Canadá y EFTA
Chirimoya	Arabia Saudita, Aruba, Australia, Bahreín, China, Curazao, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Kuwait, Panamá, Rusia, Singapur y Tunéz	Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Chile y EFTA
Limón Tahití	Aruba, Curazao, Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Rusia	Unión Europea, Chile, Cuba, CAN, Estados Unidos, Triángulo Norte de Centroamérica
Arándanos Rojos	Aruba, Japón, China y Panamá	Unión Europea, Chile, CAN, Alianza del Pacífico, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica
Aguacate Hass	Aruba, Bahreín, Curazao, Emiratos Árabes Unidos, Guadalupe, Hong Kong, Irlanda, Panamá, Rusia y Tunéz	Unión Europea, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Alianza del Pacífico y EFTA
Piña	Arabia Saudita, Aruba, Australia, Curazao, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Guadalupe, Hong Kong, Israel, Japón, Panamá, Puerto Rico, Rusia y Turquía	Unión Europea, Mercosur, Canadá, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos y EFTA
Maracuyá	Arabia Saudita, Aruba, Bahreín, China, Curazao, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Irlanda, Kuwait, Rusia y Tunéz	Unión Europea, Canadá, Triángulo Norte de Centroamérica y EFTA

Fuente: Elaboración propia, Datos TLC por el Ministerio de comercio, industria y turismo, República de Colombia (MINCIT).

5.9 ¿Cuáles son las frutas exóticas colombianas con oportunidad de exportación?

En Colombia cada día hay un alza en el mercado de las frutas exóticas, lo que constituye una oportunidad de exportación y una visión futura de la buena alternativa que es el sector agrario para incrementar las exportaciones colombianas. El aguacate, mango, pitahaya, piña y granadilla son algunas de las frutas que según analistas están siendo posicionadas en el mercado mundial y con su exportación se podría suplir la necesidad de los mercados europeos y americanos.

Actualmente, el aguacate ha incrementado su producción y durante la última década el consumo de este ha aumentado en 3 puntos porcentuales en promedio cada año en los países de América del Norte y Europa, así como en China y el Sudeste Asiático. Además, Colombia se consolidó como uno de los principales exportadores de Aguacate Hass ocupando el quinto lugar como productor en el mundo. Gracias a los TLC, Colombia ha logrado ampliar su mercado de exportación puesto que el gravamen por acuerdo internacional en la mayoría de los países es de cero por ciento. Así mismo, la apertura de nuevos mercados como Estados Unidos y el aumento de compras por parte de la Unión Europea incrementó las ventas de esta fruta.

A su vez, empresarios de países como Alemania, Italia, Holanda, España y Francia están demandando la uchuva, banano, piña, mango, gulupa, granadilla y aguacate, debido a que en una de las ferias de frutas y hortalizas más grande del mundo “Mac Frut” elaborada en el presente año en Italia, algunos empresarios realizaron pedidos colombianos por más de 210 millones de euros. Por su parte, el actual ministro de agricultura y desarrollo rural (2018) tiene como objetivo fortalecer la oferta de frutas para incrementar las importaciones significativamente. Alemania, Italia, España y Francia se encuentran beneficiados gracias al acuerdo de libre comercio de la Unión Europea que tiene un gravamen arancelario de 0%.

Ahora bien, analizando la matriz de aranceles realizada en Excel se puede observar que:

- Con el tratado de Costa Rica las frutas como mango y mangostones, granadilla, pitahaya amarilla, maracuyá, aguacate hass, limón Tahití y arándanos rojos tienen un arancel a las exportaciones de cero por ciento, lo cual es de gran oportunidad para el mercado colombiano para poder incursionar mucho más en este país.
- El tratado de la república de Corea demuestra que para la mayoría de las frutas en los años 2016, 2017 y 2018 hay carga arancelaria, sin embargo, después de los años indicados el arancel va a quedar en cero.
- En el tratado de la Alianza del Pacífico se puede identificar que las frutas como el banano y la piña tienen un arancel de 15% y 8%, respectivamente, con el país de México. Por otro lado, se puede observar que el arancel es de 0% para las demás frutas.
- El tratado de la Unión Europea es uno de los más utilizados y beneficiosos, puesto que además de estar conformado por gran variedad de países, las frutas analizadas tienen un arancel de 0% para todos los países miembros.
- El CAN es un acuerdo que también es beneficioso y Colombia podría aprovechar la carga arancelaria de 0% para exportar muchas más frutas.
- El tratado del Triángulo Norte de Centroamérica tiene una tasa base de Colombia de 15% para las 14 frutas estudiadas.
- Los acuerdos como el Mercosur, Chile y Estados Unidos tienen una carga arancelaria del 0% a las importaciones de las frutas mencionadas anteriormente.

Las anteriores descripciones arancelarias exponen las oportunidades que tiene Colombia con los tratados mencionados, puesto que así ya se esté haciendo uso de ellos, Colombia debería incursionar mucho más en el mercado internacional teniendo en cuenta dichos beneficios.

5.10 Departamentos y empresas que exportan las frutas producidas en Colombia

Para las principales frutas que se exportan en Colombia se obtuvo información por parte de la oficina de comercio exterior de la Universidad Icesi (ICECOMEX), con dicha investigación se obtuvieron los departamentos que exportan más kilos de estas frutas, cuál es su país de destino y cuáles son las comercializadoras internacionales que más exportaron para el año 2017.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen acerca de la suma del valor FOB (USD) de cada una de las frutas analizadas a partir del cual se eligieron las cuatro frutas con el mayor valor “Free on Board” - Uchuva, Gulupa, Aguacate Hass y Piña- para presentar de manera detallada lo descrito anteriormente.

Tabla 6

Valor FOB en dólares de las principales frutas exóticas exportadas por Colombia

Frutas	Suma de Valor FOB (USD)
Banano	USD 268.690,49
Mango	USD 2.803.631,54
Granadilla	USD 3.517.476,88
Pitahaya	USD 2.356.916,88
Tomate de árbol	USD 1.171.279,40
Uchuva	USD 27.803.084,17
Gulupa	USD 25.783.878,52
Maracuyá	USD 776.583
Aguacate	USD 52.948.123
Feijoa	USD 218.989
Chirimoya	USD 566.655
Limón Tahití	USD 7.388.473
Arándanos rojos	USD 4
Piña	USD 10.567.300

Fuente: Elaboración propia, datos Icecomex

Para el año 2017 la *Uchuva* fue exportada a un total de 27 países, sin embargo, los países que más importaciones realizaron de esta fruta fueron:

- Alemania: Los departamentos que realizaron más exportaciones fueron Cundinamarca y Antioquia, con una suma del precio unitario de **\$1179,203048** dólares, cuyas comercializadoras internacionales que más exportaciones efectuaron fueron Nova Campo S.A, Caribbean Exotics S.A, Ocati S.A y Nativa Produce S.A.S.
- Reino Unido: Cundinamarca, Atlántico, Magdalena y Antioquia fueron los departamentos con mayor exportación de la fruta con una suma del precio unitario de **\$1165,636562** dólares. Las empresas que mayor exportación ejecutaron fueron Colombia Paradise S.A.S, C.I. Aldea Produce S.A.S y Caribbean Exotics S.A.
- Estados Unidos: Cundinamarca y Antioquia son los mayores exportadores, con una suma del precio unitario de **\$1306,459855** dólares. C I FrutiReyes S.A.S, Ocati S.A y C I Andes Export Company S.A.S fueron las empresas que mayor cantidad exportaron. Para el año 2017 la *Gulupa* fue exportada a un total de 25 países, en particular, a los países que más se les exportó fueron:
 - Países Bajos: Con una suma de precio unitario de exportación de **\$6595,338502** dólares, por Cundinamarca, Risaralda y Antioquia. Las empresas que efectuaron estas exportaciones fueron FrutiReyes, VerdeFresh y F L P Colombia S.A.S.
 - Bélgica: Con una suma de precio unitario de exportación de **\$913,275245** dólares, desde Antioquia y Cundinamarca. Las empresas comercializadoras fueron Caribbean Exotics S.A y F L P Colombia S.A.S.
 - Canadá: La suma de exportación de precio unitario fue de **\$851,853855** dólares, de Antioquia, Cundinamarca y Risaralda. Las empresas exportadoras fueron Caribbean Exotics S.A, Ocati S.A, Fast Traders S.A.S y Castillo Estupiña.

El *Aguacate Hass* para el año 2017 fue exportado a un total de 24 países, en síntesis, a los países que más se les exportó fueron:

- Países Bajos: Las empresas exportadoras fueron WestSole Fruit Colombia S.A.S, Pacific Fruits International S.A.S y Asociación de Productores de Aguacate Hass Colombia SAT por parte de Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Risaralda Quindío y Bolívar con una suma total de precio unitario de exportación de **\$886,923756** dólares.
- Reino Unido: AvoFruit S.A.S, WestSole Fruit Colombia S.A.S y Asociación de Productores de Aguacate Hass SAT son las comercializadoras que más exportación realizan desde Antioquia, Caldas Risaralda, Magdalena, Cundinamarca y Quindío con una suma total unitaria de exportación de **\$662,906634** dólares.
- España: Las empresas comercializadoras son Pacific Fruit S.A.S, AvoFruit S.A.S y Frutales las Lajas S.A desde Antioquia, Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda y Cundinamarca con una suma total unitaria de exportaciones de **\$653,475449** dólares.

Por su parte, la *Piña* es una fruta cítrica muy consumida a nivel nacional, para el año 2017 fue exportada a un total de 32 países entre los cuales los que más importaron fueron:

- Estados Unidos: Los departamentos como el Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Caldas, Putumayo y Cundinamarca fueron los que más exportaciones realizaron, cuyas empresas fueron Sero Colombia S.A.S, Sucesores de Jose Jesús Restrepo y CIA S.A. con una suma unitaria de exportaciones de **\$361,430443** dólares.
- España: Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Cundinamarca y Santander son los departamentos que realizan la exportación desde las empresas LyoTropic S.A.S, Elixir S.A.S e Inversiones Pasto Verde S.A.S.

- Italia: Las principales comercializadoras son VerdeFresh S.A.S, BengalaAgrícola S.A.S y Unión de Bananeros de Urabá S.A desde Cundinamarca, Valle del Cauca y Antioquia con una suma total unitaria de exportaciones de **\$205,651611** dólares.

Con la información descrita se observa que los departamentos que más producen y exportan dichas frutas son Cundinamarca y Antioquia. Las empresas que generan el mayor valor de dichas exportaciones son Ocati S.A.S, FrutiReyes S.A.S y Caribbean Exotics S.A.

5.11 ¿Cuáles son las frutas que el Valle del Cauca produce y exporta?

El departamento del Valle del Cauca está dividido por cuarenta y dos municipios, tiene dentro de su área geográfica el principal puerto colombiano situado sobre el océano pacífico en el municipio de Buenaventura en donde pueden llegar embarcaciones de gran extensión.

Dada la investigación, cada municipio produce frutas que en el momento están siendo demandadas por el mercado internacional, esto a su vez, incrementa el dinamismo de las empresas colombianas y genera que el mercado de exportación aumente. Por lo cual, se realizó un análisis en el que se identificaron las principales frutas producidas en este departamento que actualmente están siendo exportadas (Anexo 2), estas frutas fueron:

- Granadilla a Holanda, la Unión Europea, Emiratos Árabes, Brasil (por medio del MERCOSUR), Canadá y Costa Rica.
- Banano a la Unión Europea, Uruguay (por medio del MERCOSUR), Canadá, EE.UU, Costa Rica, México, Chile, Japón y China.
- Bananito a EE.UU, la Unión Europea y Suiza (EFTA).
- Borojó a EE.UU y la Unión Europea, Hong Kong, Costa Rica, Curazao, Chile, Canadá y Aruba.

- Curuba a Unión Europea, Emiratos Árabes Unidos, Chile, Aruba, Bahreín, Curazao y Panamá.
- Chontaduro a EE.UU, Hong Kong, Costa Rica, Unión Europea, Curazao, Chile, Canadá y Aruba.
- Coco a EE.UU, China, Singapur, Unión Europea y Pakistán.
- Guayaba a EE.UU, Holanda, Canadá y la Unión Europea.
- Lulo a EE.UU, Unión Europea, Brasil (MERCOSUR) y Canadá.
- Melón a EE.UU, Unión Europea, Aruba, Curazao, Kuwait, Rusia y Suiza.
- Aguacate a la Unión Europea, Holanda, EE.UU y Emiratos Árabes.
- Piña a la Unión Europea, Holanda, Emiratos Árabes y Estados Unidos.
- Cítricos: *Uchuva*, importada en Estados Unidos, Emiratos Árabes, Unión Europea, Holanda, Brasil (MERCOSUR), Suiza (EFTA) y Canadá. *Limón Tahití*, exportada a Unión Europea y Estados Unidos. *Gulupa*, importada en Unión Europea), Emiratos Árabes, Brasil (MERCOSUR) Suiza (EFTA) y Canadá.
- Maracuyá a EEUU, Unión Europea, Brasil (MERCOSUR) y Canadá.
- Pitahaya a la Unión Europea, Ecuador, Corea del Sur, Japón, China y Brasil.
- Tomate de árbol a la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá.
- Guanábana, importada en Estados Unidos.
- Mango a EE.UU, la Unión Europea, Holanda, Ecuador y Perú (CAM), Brasil (MERCOSUR), Suiza (EFTA), Canadá, Costa Rica, Chile, Japón, China y Panamá.
- Mora, exportada a Estados Unidos, Curazao, Aruba y Unión Europea.
- Papaya a Estados Unidos, Singapur, Canadá, Holanda, Japón, Reino Unido, el Salvador (Triángulo Norte de Centroamérica) y la Unión Europea.

A partir de la información anterior se observó que la mayoría de los comerciantes del departamento del Valle del Cauca no están haciendo un uso adecuado de los diferentes tratados internacionales que se encuentran vigentes y podrían ser beneficiosos al momento de comercializar sus frutas en el exterior. Por otro lado, los acuerdos que más se están utilizando son el Mercosur debido a que facilita la libre circulación de bienes con un arancel externo común, la Unión Europea dada la cantidad de países que lo conforman y Estados Unidos por ser una potencia mundial. Estos acuerdos se afianzan cada vez más debido a su esfuerzo constante en hacer más eficiente su inserción en el mercado global. Sin embargo, Colombia tiene tratados con otros beneficios los cuales son: el CAN que permite la reducción de costos en las empresas dada la eliminación del arancel en los países miembros y la mejora de las condiciones de competencia en la región; y el CARICOM que está integrado por varios países que tienen un arancel externo común y además los Estados miembros aplican los Para-Aranceles a las importaciones hacia sus respectivas jurisdicciones lo que permite asegurar su producto.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del estudio anteriormente planteado se concluye que según las cifras de exportación de DANE los tratados internacionales más utilizados por los comerciantes para exportar son el de Estados Unidos seguido de la Unión Europea, ya que la mayoría de los comerciantes no reconocen las ventajas de los otros tratados que Colombia tiene vigentes. Así mismo dando lugar al estudio de la exportación de las frutas exóticas se reconoce que las más exportadas en Colombia son el banano, granadilla, pitahaya, tomate de árbol, uchuva, gulupa, maracuyá, aguacate hass, guayaba, chirimoya, limón Tahití, arándanos rojos, piña y mango, pero principalmente la fruta insignia más comercializada en el exterior de Colombia es el banano.

Los comerciantes de frutas exóticas también dan uso a tratados como el EFTA y Canadá, pero dejan de lado la oportunidad de comercializar en países cercanos que también aprecian este tipo de frutas y cuentan con un tratado beneficioso como lo son México, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, Bolivia, Ecuador, Honduras, entre otros. De igual forma es importante destacar que es conveniente agilizar el tratado de Japón que aún sigue en negociación, ya que es uno de los países que más demanda las frutas de Colombia. También es provechoso iniciar una negociación con países como Australia, Panamá y China en términos arancelarios, dado que son los países independientes que importan las frutas más comercializadas de Colombia.

El aguacate hass, la uchuva, gulupa, maracuyá y pitahaya son las frutas que han tenido un aumento en la demanda del mercado internacional. Sin embargo, los TLC tienen grandes beneficios que se deberían utilizar para incursionar más en ese mercado, entre dichos beneficios cabe resaltar la carga arancelaria de 0% para la mayoría de las frutas comercializadas.

Con la información obtenida del Aguacate Hass, se pudo evidenciar que es una fruta con un gran potencial de exportación, se volvió un “cultivo de moda” para el país debido a la gran demanda de empresarios extranjeros. Además, es la fruta más comercializada en Colombia.

Según los datos de las exportaciones que han realizado las comercializadoras internacionales más reconocidas de Colombia las frutas con mayor valor “Free on Board” son la Uchuva, Gulupa, Piña y el Aguacate Hass. Éstas en su mayoría, son exportadas a la Unión Europea. Las empresas que más ventas realizan en el exterior son Ocatí, FrutiReyes y Caribbean Exotics con frutas que en su mayoría son producidas en el departamento de Antioquia y de Cundinamarca.

Finalmente, se reconoce que el departamento del Valle del Cauca no cuenta con muchas empresas especializadas en la comercialización internacional, lo que no es muy claro ya que este

departamento produce una variedad de frutas tropicales que si son demandadas en el exterior. Este departamento produce algunas de las 14 frutas más comercializadas de Colombia que se estudiaron, pero la mayoría de las frutas exportadas no son precisamente de este departamento.

8. REFERENCIAS

- DIAN - DANE. (2017). Colombia, destino de las exportaciones 1994 - 2017. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional>
- Mauricio Reina y Sandra Oviedo. (2011). Acuerdos Comerciales y de Inversión. Retrieved November 13, 2018, from <http://www.tlc.gov.co/>
- Ministerio de comercio, industria y turismo, R. de C. (MINCIT). (2011a). ABC del Acuerdo Comercial con Panamá. Retrieved November 15, 2018, from http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/7974/abc_del_acuerdo_comercial_con_panama
- Ministerio de comercio, industria y turismo, R. de C. (MINCIT). (2011b). ABC del Acuerdo Comercial con Israel. Retrieved November 15, 2018, from http://www.tlc.gov.co/publicaciones/8047/abc_del_acuerdo_comercial_con_israel
- Ministerio de comercio, industria y turismo, R. de C. (MINCIT). (2011c). Acuerdo de complementación económica entre Colombia y Cuba. Retrieved October 24, 2018, from http://www.mincit.gov.co/publicaciones/1888/acuerdo_de_complementacion_economica_n_49_celebrado_entre_la_republica_de_colombia_y_la_republica_de_cuba
- Ministerio de comercio, industria y turismo, R. de C. (MINCIT). (2011d). *Asuntos Procedimientos Aduaneros Expeditos*. Retrieved from http://www.tlc.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=59222&name=matriz_de_asuntos_e_intereses.pdf&prefijo=file
- Ministerio de comercio, industria y turismo, R. de C. (MINCIT). (2011e). *DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA RESUMEN TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y COSTA RICA*. Retrieved from http://www.tlc.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=79271&name=RESUMEN_TRATADO_DE_LIBRE_COMERCIO_ENTRE_COLOMBIA_Y_COSTA_RICA_.pdf&prefijo=file
- Ministerio de comercio, industria y turismo, R. de C. (MINCIT). (2011f). Resumen del Acuerdo -Venezuela. Retrieved October 24, 2018, from http://www.tlc.gov.co/publicaciones/6838/resumen_del_acuerdo
- Ministerio de comercio, industria y turismo, R. de C. (MINCIT). (2013). ENTREVISTA VIRTUAL MINISTRO SERGIO DÍAZ-GRANADOS DOS AÑOS DE VIGENCIA DEL TLC CON CANADÁ. Retrieved October 24, 2018, from http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/683/preguntas_frecuentes
- Naciones Unidas. (1980). Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. Retrieved from

https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_de_Viena_sobre_derecho_tratados_Colombia.pdf

Analdex. (2017). *Analdex*. Obtenido de Analdex: <http://www.analdex.org/2018/04/16/informe-de-exportaciones-e-importaciones-de-fruta-2011>

Ministerio de comercio, industria y turismo, PROEXPORT COLOMBIA, BANCOLDEX. (2012). Tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos. *Tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos*, 15.

Ramírez, D. Scarpetta, S. (2017). *Guía de exportación de aguacate hass para pequeños y medianos productores en Colombia*. Recuperado de http://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/82868/1/TG01730.pdf

Las frutas Colombianas se abren paso en el mundo. Recuperado 27 noviembre 2018 de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/exportacion-de-frutas-colombianas-en-2018/258606>

Colombia es el nuevo proveedor “estrella” de aguacate hass para el mundo. Recuperado 27 noviembre 2018 de <http://prensa.procolombia.co/noticias/colombia-es-el-nuevo-proveedor-estrella-de-aguacate-hass-para-el-mundo>

9. ANEXOS

ANEXO 1: Tabla 1 Tratados internacionales de Colombia

	<i>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES</i>		
<i>Nombre del tratado</i>	México	Triángulo Norte de Centroamérica	CAN
<i>Fecha de inicio</i>	13 de junio de 1994	Junio de 2006	26 de mayo de 1969
<i>Primera Fecha de vigencia</i>	1 de enero de 1995	Colombia y Guatemala > 12 de noviembre de 2009	16 de octubre de 1969
<i>Segunda Fecha de vigencia (Despues de ajustes)</i>	2 de agosto de 2011	* Salvador > 1 de febrero de 2010 * Honduras > 27 de marzo de 2010	
<i>Países que lo conforman</i>	Mexico - Colombia - Venezuela	Colombia - Guatemala - Salvador - Honduras	Bolivia- Colombia - Ecuador - Perú
Objetivo principal	<ul style="list-style-type: none"> * Apertura al mercado de bienes y servicios. * Extensión de aranceles durante 10 años. * Reglas claras para la ejecución del comercio y la inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se crea una zona de libre comercio. * Se complementan mutuamente en sus economías e inversiones. * Exportaciones con acceso directo. * aumento económica del país y favorece a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> * Centrarse en las relaciones comerciales, temas económicos, productivos, de cooperación desarrollo social, medio ambiente, desarrollo fronterizo, cultura y migración.

	<i>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES</i>		
<i>Nombre del tratado</i>	CARICOM	MERCOSUR	CHILE
<i>Fecha de inicio</i>	24 de julio de 1994	18 de octubre de 2004	6 de diciembre de 1993
<i>Primera Fecha de vigencia</i>	1 de enero de 1995	Argentina y Brasil > 1 de febrero de 2005 > 19 de abril de 2005 de febrero de 2005	Paraguay Uruguay > el 1
<i>Segunda Fecha de vigencia (Después de ajustes)</i>		Argentina y Brasil > 20 de diciembre de 2017 Paraguay y Uruguay > aun no entran en vigor.	8 de mayo de 2009
<i>Países que lo conforman</i>	Antigua y Barbuda - Bahamas - Barbados - Belice - Dominicana - Granada - Guyana - Haití - Jamaica - Montserrat - Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía (País) - San Vicente y las Granadinas - Suriname y Trinidad - Tobago.	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay	Colombia - Chile
Objetivo principal	<ul style="list-style-type: none"> * Agilizar el comercio y las alianzas económicas tercerizando con diferentes países. * Generar una coordinación, aceleración y un sustento en el desarrollo económico. * Bajar la tasa de desempleo brindando un campo de trabajo amplio a las naciones de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> * Tener un espacio económico ampliado que pueda facilitar las libres circulaciones comerciales de los bienes y servicios. * Plena utilización de los factores productivos (se debe tener en cuenta que son productos originarios de los territorios que hacen parte de este acuerdo). 	<ul style="list-style-type: none"> * Crea programa de exención arancelaria complementando la economía de ambas partes. * Obtener un amplio entorno económico entre los países que les permita una libre circulación de bienes, servicios y factores productivos.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES			
<i>Nombre del tratado</i>	Acuerdo Europeo de Libre comercio (EFTA o AELC)	Canadá	Estados Unidos
<i>Fecha de inicio</i>	25 de noviembre de 2008	24 de julio de 2010	22 de noviembre de 2006
<i>Primera Fecha de vigencia</i>	Suiza > 29 de octubre de 2009 Liechtenstein > 26 de noviembre de 2009	15 de agosto de 2011	15 de mayo del 2012
<i>Segunda Fecha de vigencia (Despues de ajustes)</i>	Islandia > 1 de octubre de 2014 Noruega > 1 de septiembre de 2014		
<i>Países que lo conforman</i>	Islandia - Noruega - Suiza - Liechtenstein	Colombia - Canadá	Colombia - Estados Unidos
Objetivo principal	<p>* Desarrollar amplias y beneficiosas relaciones económicas entre sus miembros.</p> <p>* Desarrollar un libre comercio con otros países para así poder fomentar la economía de su país y obtener beneficios para su población.</p>	<p>* Eliminar los espacios con restricciones para el crecimiento y el desarrollo del ámbito económico y comercial de ambas partes.</p> <p>* Liberación en el comercio tanto de bienes como de servicios.</p> <p>* Eficiencia, flexibilidad y productividad en el tránsito de personas, la normalización técnica, las compras del estado, inversiones y las cooperaciones en lo ambiental y laboral.</p>	<p>* Entrar en el mercado estadounidense para poder obtener relaciones bilaterales que promuevan los intereses tanto económico como comerciales.</p> <p>* Incentivar la inversión por parte de los dos países.</p> <p>* Brindar a los inversionistas un ambiente de negocios más estable.</p> <p>* Lograr que los acuerdos sean favorables para la prestación de bienes y servicios.</p> <p>* Contribuir a crear empleo.</p> <p>* Mejorar el desempeño de la economía laboral, beneficiando a los sectores exportadores y a los productores nacionales.</p>

	<i>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES</i>		
<i>Nombre del tratado</i>	Acuerdo de alcance parcial con Venezuela	Cuba	Unión Europea
<i>Fecha de inicio</i>	28 de noviembre de 2011	Año 2000	26 de junio de 2012
<i>Primera Fecha de vigencia</i>	19 de octubre de 2012	10 de julio de 2001	1 de agosto del 2013
<i>Segunda Fecha de vigencia (Despues de ajustes)</i>		Año 2008	
<i>Países que lo conforman</i>	Colombia - Venezuela	Colombia - Cuba	Colombia - Perú - Alemania - Austria - Bélgica - Bulgaria - Chipre - Croacia - Dinamarca - Eslovaquia - España - Estonia - Finlandia - Francia - Grecia - Hungría - Irlanda - Italia - Letonia - Luxemburgo - Malta - Países Bajos - Polonia - Portugal - Reino unido - República checa - Rumania - Suecia
Objetivo principal	<ul style="list-style-type: none"> * Promover y facilitar un intercambio comercial de beneficio mutuo entre ambas partes. * Garantizar que se cumplan las medidas de seguridad para darle protección tanto salud humana como a la del medio ambiente * Tener los menores errores para así no constituir restricciones innecesarias al comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Generar un alto movimiento comercial entre las dos partes para poder lograr un gran aumento en la economía del país y la población de ambos se beneficie. 	<ul style="list-style-type: none"> * Todas las partes obtengan un trato preferencial con la zona de libre comercio tanto para productos como para servicios. * Que las exportaciones obtengan una alta reducción de barreras no arancelarias al comercio.

	<i>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES</i>		
<i>Nombre del tratado</i>	Alianza del Pacifico	Corea del sur	Costa Rica
<i>Fecha de inicio</i>	Abril de 2011	21 de febrero de 2013	Junio del 2012
<i>Primera Fecha de vigencia</i>	6 de junio de 2012	4 de octubre de 2016	15 de julio de 2015
<i>Segunda Fecha de vigencia (Despues de ajustes)</i>			29 de julio de 2016
<i>Países que lo conforman</i>	Chile - Colombia - México - Perú	Corea del sur - Colombia	Costa Rica - Colombia
Objetivo principal	<ul style="list-style-type: none"> * Todos los países participantes tengan un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad en la economía. * Obtener una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Lograr que los empresarios colombianos puedan forjar alianzas comerciales con la región de Asia * Obtener inversiones productivas a través de un movimiento comercial alto de bienes y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> * Estrechar lazos comerciales con los países centroamericanos y atraer inversiones productivas. * Mejorar las condiciones y las garantías para los inversionistas. * Aumentar y diversificar las exportaciones.

	<i>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUBSCRITOS</i>		<i>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN NEGOCIACIÓN</i>	
<i>Nombre del tratado</i>	Israel	Panamá	Turquía	Japón
<i>Fecha de inicio</i>	Marzo de 2012	Febrero de 2010	Mayo del 2011	Diciembre de 2012
<i>Primera Fecha de vigencia</i>				
<i>Segunda Fecha de vigencia (Después de ajustes)</i>				
<i>Países que lo conforman</i>	Colombia - Israel	Colombia - Panamá	Colombia - Turquía	Colombia - Japón
Objetivo principal	<ul style="list-style-type: none"> * Permitirá un acceso privilegiado en el mercado. * Un aumento en el comercio con la implementación de nuevos negocios. * El crecimiento en los flujos bilaterales a través del impulso a la cooperación económica bilateral. * Crecimiento en los flujos comerciales con la remoción de las barreras arancelarias. * Una extensión en la inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer los lazos comerciales y aduaneros. * Obtener beneficios en el proceso de exportaciones colombianas de productos o servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> * Nuevas relaciones bilaterales y oportunidades comerciales y de inversión. * Existe un interés especial del Gobierno Nacional de estrechar relaciones con países del Asia, así como con los países denominados CIVETS (Colombia, Israel, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica). 	<ul style="list-style-type: none"> * Buscar el acercamiento a Asia. * Estrechar relaciones comerciales beneficiosas para lograr aumentar las exportaciones.

Fuente: Elaboración propia, Datos TLC por el Ministerio de comercio, industria y turismo, República de Colombia (MINCIT).

ANEXO 2: Código QR Mapa departamento del Valle del Cauca y su producción

Link: <https://view.genial.ly/5b9c3dfe8eadd67ae4b1ed1a/frutas-valle-del-cauca>